

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

7035 *Resolución de 16 de junio de 2020, de la Universidad de Lleida, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Educación Primaria.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de marzo de 2019 (publicado en el BOE número 97, de 23 de abril, por Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 4 de abril),

Este Rectorado, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Grado en Educación Primaria por la Universitat de Lleida.

Lleida, 16 de junio de 2020.–El Rector, Jaume Puy Llorens

**PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRUADO/A EN EDUCACIÓN PRIMARIA
POR LA UNIVERSITAT DE LLEIDA**

Universitat de Lleida.

Centro: Facultad de Educación, Psicología y Trabajo Social.

Plan de estudios conducente al título de Graduado/a en Educación Primaria por la Universitat de Lleida.

- Mención en Música.
- Mención en Educación Física.
- Mención en Inglés.
- Mención en Necesidades Educativas Especiales y Atención a la Diversidad.

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Curso de implantación: 2018-19.

Titulación a extinguir: Grado en Educación Primaria.

Resumen de créditos por tipología

Tipo de materia	Créditos
Formación básica (FB).	60
Obligatorias (OB).	94
Optativas (OP).	36
Prácticas externas (PE).	44
Trabajo de fin de grado (TFG).	6
Créditos totales.	240

Resumen del plan de estudios

Denominación Módulo	ECTS	Carácter del Módulo	Unidad temporal
Formación Básica.	60	FB	Semestral.
Formación Didáctico-Disciplinar.	94	OB	Semestral.

Denominación Módulo	ECTS	Carácter del Módulo	Unidad temporal
Formación Didáctico-Disciplinar.	6	OP	Semestral.
Prácticum.	44	PE	Semestral.
Optativas.	30	OP	Semestral.
Trabajo de Fin de Grado.	6	TFG	Semestral.

Para obtener la mención fijada los estudiantes tendrán que cursar 30 créditos específicos dentro del módulo optativo.

Los créditos de optatividad se obtendrán a través de la oferta de un conjunto de asignaturas optativas que se revisarán anualmente en función de las necesidades formativas.

Los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Dicho reconocimiento se gestionará mediante la materia transversal que se encuentra definida en el plan de estudios dentro de la formación optativa.